



Nuestra referencia: DE/LMCC/JGC
Expediente: 281.273
R.E.G.: 4.257

Asunto: Autorización Ambiental Unificada, Autorización Administrativa Previa y de Construcción de la instalación de generación de energía eléctrica "FV Cornicabra"

Iniciada la tramitación de la instalación en el asunto referenciada y afectando ésta a instalaciones o terrenos de su competencia, adjunto se acompaña documentación relativa a dicha instalación en cumplimiento de lo dispuesto en el título VII del R.D 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

De acuerdo con el citado R.D, se sirvan remitir a esta Delegación Provincial, en el plazo de 30 días, informe sobre la procedencia de acceder a lo solicitado, así como el condicionado técnico que estimen oportuno en cuanto a lo que pueda afectar a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de su jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido contestación, se entenderá, por su parte, la conformidad con el procedimiento administrativo indicado de la instalación de eléctrica referida.

La documentación estará disponible en el siguiente enlace de consigna, vigente durante tres meses:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/3028804fcad09b79b20e0b450d0d5a5e>

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA



FIRMADO POR	LUIS MIGUEL CASTILLEJO COLMENERO	07/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmASRGQTCGEH7Y8PGTF5JPA25KD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	